

DIPUTADA **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE REQUIERA UNA POSTURA OFICIAL A TODAS LAS AEROLÍNEAS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ SOBRE LA VALIDEZ DE LOS “VOUCHERS” ELECTRÓNICOS QUE SE HAN EMITIDO PARA REEMBOLSAR A LOS PASAJEROS QUE COMPRARON BOLETOS PARA VUELOS QUE HAN SIDO CANCELADOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, A FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS AFECTADOS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. De acuerdo con la cronología de actuación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el COVID-19 (disponible en el sitio oficial de la institución), el 11 de marzo del presente año: “Profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.”

SEGUNDO. Como resultado de lo anterior, los países del mundo comenzaron a tomar distintas medidas a fin de mitigar el impacto de la crisis sanitaria en sus territorios.

TERCERO. Algunas de las medidas referidas incluyeron la suspensión de vuelos nacionales e internacionales, cierre de aeropuertos y hoteles, prohibición de actividades turísticas y recreativas, entre otras.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Por las razones expuestas en el presente punto de acuerdo, se deriva que diversas aerolíneas se vieron en la necesidad de cancelar o suspender vuelos para los que ya habían vendido boletos.

SEGUNDO. Por ejemplo, en el caso de Interjet, un grupo cada vez mayor de pasajeros afectados por esta situación, ha denunciado públicamente que la aerolínea, en lugar de ofrecer un reembolso económico por las cancelaciones, ha puesto a disposición de los usuarios una serie de “vouchers” o “vales” electrónicos que supuestamente son canjeables por vuelos y que, al ser la única opción, los viajeros se ven obligados a aceptar.

TERCERO. Las personas afectadas señalan que en muchas ocasiones estos vales no pueden ser canjeados ya que en realidad no equivalen a un vuelo, sino que únicamente:

A) Cubren una parte del precio de boletos para vuelos que ahora tienen un costo superior.

B) Aplican para rutas que la aerolínea ya no brinda.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE REQUIERA UNA POSTURA OFICIAL A TODAS LAS AEROLÍNEAS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ SOBRE LA VALIDEZ DE LOS “VOUCHERS” ELECTRÓNICOS QUE SE HAN EMITIDO PARA REEMBOLSAR A LOS PASAJEROS QUE COMPRARON BOLETOS PARA VUELOS QUE HAN SIDO CANCELADOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, A FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS AFECTADOS.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veintisiete días de octubre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9FEFBE7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)